



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO DEL CONSORCIO DE RESIDUOS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA, POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS,

El Tribunal Calificador, designado por Decreto núm. 2024-4493, de 30 de octubre de 2024, del Sr. Diputado delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Organización y Transparencia; y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 219, de 07 de noviembre de 2024, del proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo del Consorcio de Residuos, por estabilización de empleo temporal, por el sistema de concurso de méritos, ha adoptado el siguiente acuerdo:

PRIMERO. – Aprobar la relación provisional de calificaciones del concurso de méritos del proceso selectivo referenciado, conforme al desglose previsto en el Anexo I de la presente resolución, resultando como calificaciones totales las siguientes,

RELACIÓN DE PUNTUACIONES OTORGADAS PROVISIONALMENTE EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO DEL CONSORCIO DE RESIDUOS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

N.º	APELLIDOS NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL. FASE DE CONCURSO
1	ESCUADERO IGLESIAS, MARÍA ESPERANZA	11,32	26,70	38,02
2	LÓPEZ MARTÍNEZ, SARA	60,00	40,00	100,00
3	MENESES ALCALDE, AMÉLIE	0,00	40,00	40,00
4	PAZOS NUÑEZ, CARLOS	9,79	40,00	49,79

SEGUNDO. – Otorgar un plazo de cinco días hábiles para la presentación de alegaciones al listado de calificaciones provisionales del concurso de méritos, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución.

TERCERO. - Disponer la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica de la Diputación Provincial de Ávila, así como en la página web corporativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Elena Martín Sánchez

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: Diego Matas Sánchez





ANEXO I. DESGLOSE PUNTUACIONES

A) EXPERIENCIA PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE	A) SERVICIOS PRESTADOS EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ÁVILA (0,556 puntos/mes)		B) SERVICIOS PRESTADOS OTRAS ENTIDADES LOCALES (0,292 puntos/mes)		B) SERVICIOS PRESTADOS OTRAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS (0,233 puntos/mes)		TOTAL PUNTOS (Max. 60 puntos)
	MESES ACREDITADOS	TOTAL PUNTOS MÁXIMO BAREMO (Máx. 60 puntos)	MESES ACREDITADOS	TOTAL PUNTOS MÁXIMO BAREMO (Máx. 60 puntos)	MESES ACREDITADOS	TOTAL PUNTOS MÁXIMO BAREMO (Máx. 60 puntos)	
ESCUDERO IGLESIAS, MARÍA ESPERANZA	0	0,00	18	5,26	26	6,06	11,32
LÓPEZ MARTÍNEZ, SARA	203	60,00	0	0,00	0	0,00	60,00
MENESES ALCALDE, AMÉLIE	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0,00
PAZOS NUÑEZ, CARLOS	0	0,00	0	0,00	42	9,79	9,79

B) FORMACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	CURSOS DE FORMACIÓN RECIBIDOS O IMPARTIDOS (0,267 puntos por hora)	TOTAL PUNTOS (Máx. 40 puntos)
ESCUDERO IGLESIAS, MARÍA ESPERANZA	100H	26,70
LÓPEZ MARTÍNEZ, SARA	+150H	40,00
MENESES ALCALDE, AMÉLIE	+150H	40,00
PAZOS NUÑEZ, CARLOS	+150H	40,00

